



Empresa de Transportes **UNCOVIA S.A.**

Cuenca, 23 de octubre de 2006.

Doctor.
Eduardo Maldonado
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, y de conformidad con lo establecido en el Art. 189, de la Ley de Compañías, comunico que el Sr. **MARIN PINEDA ELOY TEODORO** portador de la cédula #0101317758 de nacionalidad ecuatoriano y su esposa la Sra. **BRAVO MUÑOZ YOLANDA BEATRIZ** portadora de la cédula #0103370243 sin reserva ni limitación alguna, libre y voluntariamente, han procedido a transferir a favor del Sr. **JORGE ARCENIO PAUCAR JARAMILLO**, portador de cédula #0103097150, **MIL DOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (1245)** que posee en la Empresa de Transportes UNCOVIA S.A., de un valor de cuatro centavos de dólar americano (0.04) cada acción.

Pongo en su conocimiento para el trámite correspondiente, para lo que adjunto los documentos de dicha transferencia.

Por su favorable atención a la presente, agradezco.

Atentamente

**GERENTE DE LA EMPRESA DE
TRANSPORTES UNCOVIA S.A**



Dir.: Via a Patamarca s/n y Cajanuma.
Telf.: 2901-210 Fax: 2900-983 Cuenca - Ecuador
E-mail: tuncovia@etapaonline.net.ec